156447

Quito, 20 de abril de 2007

Señores Accionistas
COMPAÑÍA MILDEPORTES S.A.
Ciudad.-

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario de la compañía, pongo a consideración de ustedes el siguiente informe; correspondiente al ejercicio económico 2006.

1. He procedido a examinar los actos de los directivos y puedo informar que los administradores se sujetan a las normas legales y estatutarias de la compañía, dando cabal cumplimiento a las resoluciones impartidas por la Junta General de accionistas.

2. En cuanto a lo que se refiere al control interno puedo manifestar que los administradores cumplen con un estricto control, sobre todo lo relacionado con el cuidado y conservación de Libros Sociales, así como también con todos los registros contables.

3. De acuerdo con los balances de situación y de resultados del ejercicio de 2005, puedo manifestar que los mismos reflejan la real situación financiera y económica de la compañía y que se han cumplido con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. En cuanto a las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, debo indicar que de la constante vigilancia que he realizado sobre las actividades de los administradores, éstos han cumplido a cabalidad con dichas disposiciones.

   Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

   Atentamente,

ANDRES SANTANA
CPA # 17-1388

SUPERINTENDENCIA DE CIAS.
DIVISIÓN INFORMÁTICA
24 ABR. 2007
Mercy Cruz